Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VI-J-SS-15**
Rubro: **VIOLACIÓN SUBSTANCIAL DEL PROCEDIMIENTO.- CUANDO NO SE EMPLAZA AL TERCERO EN EL JUICIO.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, el tercero debe ser emplazado a juicio para que dentro de los 45 días siguientes a aquél en que se corra traslado de la demanda, pueda apersonarse en juicio. Por tanto, si el Magistrado Instructor no emplaza al tercero interesado en el juicio, a que se refieren los artículos 3°, fracción III, y 14, fracción VII, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, resulta evidente que ello trae como consecuencia una violación substancial al procedimiento contencioso administrativo, debiendo, por consiguiente, ordenarse la reposición del mismo, a fin de que el Magistrado Instructor del juicio dé cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. (5)

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/55/2008)

PRECEDENTES:

VI-P-SS-23
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 31398/06-17-10-4/1341/07-PL-08-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 25 de febrero de 2008, por unanimidad de 11 votos.- Magistrada Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretaria: Lic. Claudia Lucía Cervera Valeé.
(Tesis aprobada en sesión de 25 de febrero de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 4. Abril 2008. p. 40

VI-P-SS-45
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 21169/06-17-04-4/346/08-PL-08-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 18 de junio de 2008, por unanimidad de 11 votos a favor.- Magistrada Ponente: Olga Hernández

Espíndola. Secretario: Lic. Juan Manuel Ángel Sánchez.
(Tesis aprobada en sesión de 18 de junio de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2008. p. 131

VI-P-SS-46
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 32118/06-17-05-1/546/08-PL-08-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 18 de junio de 2008, por unanimidad de 11 votos a favor.- Magistrada Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretario: Lic. Francisco Javier Marín Sarabia.
(Tesis aprobada en sesión de 18 de junio de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2008. p. 131

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veintinueve de octubre de dos mil ocho, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 11. Noviembre 2008. p. 68